

Contenidos

I. Introducción.

II. Modalidades de participación.

III. Bases generales del concurso.

IV. Bases para el concurso de Proyectos
“Metodologías Innovadoras”.

V. Bases para el concurso de Proyectos “Ideas
Innovadoras”.

Calendario y Cronograma PRED 2017

I. Introducción

El concurso de proyectos PRED, nace como respuesta a la necesidad de incrementar las competencias y prácticas pedagógicas de nuestros docentes y con ello mejorar los aprendizajes de nuestros alumnos/as, en línea con las metas y propósitos declarados en nuestros Proyectos Institucionales.

A través de esta iniciativa se ofrece un programa que, considerando incentivos económicos, promueve el desarrollo de la creatividad y la proactividad, ofreciendo la oportunidad de generar acciones de mejoramiento en el ámbito académico.

Los profesores/as pueden postular con proyectos, que apunten a:

I.- Metodologías Innovadoras:

Este proyecto tiene como objetivo el reforzar, dinamizar u optimizar las estrategias de trabajo pedagógico en los distintos sectores o subsectores para mejorar los aprendizajes referidos al currículum oficial.

II.- Ideas Innovadoras:

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar estrategias novedosas para abordar las actividades extraprogramáticas, enfatizando la creatividad y el adecuado clima de aprendizaje.

Este programa está inserto en el quehacer educacional del Colegio Mirador, profundizando los objetivos centrales de la línea de proyectos de Metodologías e Ideas Innovadoras desarrollados en años anteriores y poniendo énfasis en ámbitos relacionados con el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros educandos.

Algunas consideraciones respecto al concurso

En el establecimiento, la Director/a presidirá una Comisión Interna de preselección, cuya misión será determinar que cada proyecto cumpla con los objetivos centrales, además de su pertinencia con las necesidades del Colegio y el cumplimiento de los requerimientos formales básicos de la presentación de todo proyecto (de acuerdo a lo que establece el Documento "Orientaciones Metodológicas para el Diseño de Proyectos PRED"). De esta forma, la Comisión Interna velará porque todas las propuestas enviadas a la Comisión Externa (*a elegirse en este Concurso*) cumplan con los requisitos de forma y contenido de un proyecto acabado, efectivo y pertinente.

PRED 2017 BASES DEL CONCURSO METODOLOGÍAS E IDEAS INNOVADORAS

La Comisión Externa, tendrá como tareas, seleccionar los proyectos de acuerdo a pautas de evaluación específicas, desarrollar un proceso de acompañamiento focalizado y realizar la evaluación final de los proyectos seleccionados durante el desarrollo de este concurso 2017.

Las distintas acciones o ítems de participación se financian con recursos económicos provenientes del financiamiento compartido que recauda mensualmente el colegio.

II. Modalidades de Participación

En la versión 2017 del presente Concurso, existen dos modalidades de participación:

- **Proyecto de Metodologías Innovadoras:**

El objetivo prioritario de esta acción se centra en las estrategias y recursos relacionados con el aprendizaje en la sala de clase y el currículum escolar. Por esta razón, en el ámbito de Metodologías Innovadoras participarán proyectos que se centren en el currículum oficial y de preferencia dentro de la jornada escolar, para fortalecer las buenas prácticas pedagógicas en al menos dos cursos del establecimiento educativo.

- **Proyecto de Ideas Innovadoras:**

Participarán aquellos proyectos relacionados con todas aquellas ideas que produzcan un cambio novedoso, que a través de su implementación favorezcan las actividades extraprogramáticas, las prácticas pedagógicas, que enfatizen la creatividad y sean desarrolladas fuera del horario de clases, el adecuado clima de aprendizaje y la mejora significativa en los logros de aprendizaje de los estudiantes.

III. Bases Generales del Concurso

Participantes

Participarán en este proceso los docentes de educación Pre-básica, Básica, Media y Asistentes de la Educación (con presencia en la sala de clases o relacionados con la gestión de recursos en biblioteca y centro de recursos del aprendizaje), que cuenten con **contrato vigente** con la Sociedad Educacional San Fernando; excluyéndose aquellos docentes que tienen contrato de reemplazo.

Equipo Directivo del Establecimiento

Los Docentes Directivos se eximen de la participación en este concurso por ser los responsables de **asesorar y monitorear** la administración de los proyectos de Metodologías e Ideas Innovadoras.

El/la Director/a de cada establecimiento, formará la “Comisión Interna PRED” con el Coordinador/a Técnico más otro miembro del Equipo de Gestión que él mismo designe. La misión de esta Comisión será:

- a) **Evaluar aspectos formales de la presentación de los proyectos y su pertinencia con las prioridades institucionales antes de ser presentados a la Comisión Externa.**
- b) **Realizar observaciones acerca de las fortalezas y debilidades de cada uno de los proyectos, referidos al alineamiento y énfasis institucionales y al anterior desempeño de los docentes.**
- c) **Asegurar la adecuada socialización del programa PRED..**

Requisitos de presentación

Los proyectos que se presenten deben tener como requisitos:

- **Responder a las necesidades específicas del Proyecto Educativo Institucional y o Plan Estratégico, explicitadas por los Equipos de Gestión, a través de las prioridades institucionales.**
- **Estar centrados en mejorar el aprendizaje de nuestros alumnos y fortalecer las buenas prácticas pedagógicas.**
- **Ser sustentables en el tiempo y posibles de ser transferidos a otras áreas o niveles del Colegio Mirador, considerando estrategias para evaluar el impacto en los aprendizajes de los estudiantes.**
- **Cumplir con los formatos originales exigidos.**
- **Cumplir con los plazos establecidos en el calendario del concurso.**



PRED 2017 BASES DEL CONCURSO METODOLOGÍAS E IDEAS INNOVADORAS

Bases de Postulación

Las Bases de Postulación al Concurso, junto con los requisitos formales y de contenido para la presentación de los proyectos, estarán publicadas en el sitio web de cada colegio (www.colegiomirador.cl).

Comisión Interna

La Comisión Interna de cada Colegio, luego de evaluar los proyectos de acuerdo a la pauta enviada previamente por la Comisión Externa y teniendo como centro la congruencia de cada propuesta con las prioridades institucionales, enviará los proyectos seleccionados a la Comisión Externa, según fechas y requisitos consignados en el calendario oficial.

Comisión Externa

A la Comisión Externa le corresponderá la evaluación final de los proyectos. Contará con el plazo indicado en el calendario oficial para entregar los resultados a los Directores/as de cada establecimiento educacional.

Esta información deberá contener la nómina de proyectos ganadores por colegio, con sus respectivos fundamentos, además, las recomendaciones pertinentes para cada uno de ellos.

En el caso que igualen en puntaje dos o más proyectos y no existan cupos suficientes para seleccionarlos a todos, se dará preferencia al grupo compuesto por la mayor cantidad de integrantes que en la ejecución de proyectos PRED 2015– 2016 hubiesen calificado en la categoría de Totalmente Logrado.

Financiamiento

Los proyectos de **Metodologías Innovadoras**, calificados en la categoría de **Totalmente Logrado**, serán reconocidos con **\$1.550.000**, menos todos los descuentos legales correspondientes. En 2017 se financiarán como máximo 4 proyectos de Metodologías Innovadoras.

Los proyectos de **Ideas Innovadoras**, calificados en la categoría de **Totalmente Logrado**, serán reconocidos con **\$410.000**, menos los descuentos legales correspondientes. En 2017 se financiarán en el Colegio Mirador, máximo 2 Ideas Innovadoras

En cuanto a los gastos operacionales en los proyectos a aplicar, se debe considerar un aporte económico para el financiamiento de los materiales; dicho monto formará parte del valor total de los proyectos, el que se asignará como sigue:

PRED 2017 BASES DEL CONCURSO METODOLOGÍAS E IDEAS INNOVADORAS

Proyecto	% del total del presupuesto
Metodologías Innovadoras	12% a 22%
Ideas Innovadoras	10% a 20%

Para cualquiera de estas dos líneas de proyectos, el porcentaje de recurso, del cuadro anterior, se deberá destinar para compra de recursos y materiales pedagógicos, valorándose fundamentalmente la adquisición de materiales de excelente calidad y durables (no fungibles), que puedan ser reutilizados en otros proyectos de trabajo, incrementando los recursos pedagógicos del establecimiento.

Una vez seleccionado el proyecto por la Comisión Externa, el Jefe de Proyecto o docente responsable podrá solicitar el fondo a rendir total destinado a materiales. El monto estipulado, para estos gastos operacionales del proyecto será entregado en un cheque nominativo al Jefe de Proyecto por el /la Director/a del Colegio.

Seguimiento y Monitoreo

El proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estará a cargo de la Consultora Externa, de acuerdo al plan convenido entre la institución de apoyo y la Sociedad Educacional San Fernando. Este plan considera la participación activa y obligatoria de todos los adjudicatarios de proyectos, en tres reuniones de trabajo definidas en el Calendario Oficial PRED 2017.

Cada proyecto debe tener una carpeta de seguimiento impresa y digitalizada, en la que se anotarán y se incorporarán los informes semanales y mensuales que permitan a la Comisión Interna encargada, comprobar objetivamente el desarrollo de éste. Esta carpeta permanecerá disponible en cada Coordinación Técnica y es responsabilidad del/la Jefe del Proyecto que se encuentre completa y al día.

Socialización de los PRED

Considerando el impacto institucional que esta iniciativa tiene y haciéndonos cargo de las conclusiones que se desprenden de la Investigación “Evaluación PRED para la Mejora” (realizada el año 2012), donde se da cuenta del desconocimiento por parte de grupos importantes de estudiantes y apoderados respecto de las características y alcances del Programa Institucional PRED, este año 2017 se mantendrá e intencionará el esfuerzo sistemático y efectivo por comunicar las características de éste a los distintos actores de las Comunidades Escolares (especialmente estudiantes y apoderados).

Entre las acciones intencionadas que se incorporan en esta versión 2017 están:

- Entrega de Documento Informativo acerca del Programa PRED y los resultados del Concurso 2017, en el mes de Mayo.
- Información acerca del Programa PRED en reuniones de Consejo Escolar, Subcentros y/o Reuniones de Apoderados.

PRED 2017 BASES DEL CONCURSO METODOLOGÍAS E IDEAS INNOVADORAS

Evaluación

Este proceso contempla dos etapas, cuyas fechas de evaluación de proyectos están descritas en el calendario oficial.

a. Proceso de **postulación** del proyecto serán calificados dentro de tres categorías:

Categoría	Porcentaje de aprobación	Resultados
SELECCIONADOS	Igual o superior a 85%	Elegido de acuerdo ranking
PRESELECCIONADOS	Inferior a 85% o igual a 70%	Deberá incorporar modificaciones
NO SELECCIONADOS	Inferior a 70%	Finaliza su participación

Los proyectos que califiquen en la categoría SELECCIONADOS, quedan automáticamente elegidos (considerando el ranking de selección); aquellos calificados como PRESELECCIONADOS requieren generar los ajustes solicitados para acceder a la categoría de selección (si es que existen cupos por completar), en los tiempos determinados en calendario de Bases.

b. Proceso de **adjudicación del incentivo**: éste se otorgará al finalizar la aplicación de los proyectos y con posterioridad a la entrega del informe final. Las categorías de adjudicación son:

Categoría	Porcentaje de logro	Porcentaje de la asignación
Totalmente Logrado	85% o más	100% asignación
Logrado con observaciones	50% a 84%	50% de asignación
No logrado	Menos del 50%	Sin asignación

PRED 2017 BASES DEL CONCURSO METODOLOGÍAS E IDEAS INNOVADORAS

Incentivos

Para el caso de los proyectos seleccionados en categoría Totalmente logrado la distribución del incentivo a los docentes es como sigue:

Proyecto	Distribución del Incentivo	% del total del Proyecto
Metodologías Innovadoras	Incentivo a los Docentes El equipo de trabajo (de 3 participantes mínimo) deberá determinar un valor diferenciado a cancelar a cada integrante, de acuerdo a las responsabilidades que asume. El Jefe de Proyecto debe recibir a lo menos un monto de incentivo de 30% superior a lo recibido por el siguiente integrante con mayor asignación.	Entre 78% y 88% del total de \$1.550.000 DEFINIDO POR EL EQUIPO
Ideas Innovadoras	Incentivo a Docente El ejecutor del proyecto deberá determinar el valor del incentivo	Entre 90% y 80% del total de \$410.000

La entrega del bono de Proyecto PRED, correspondiente a cada uno de los integrantes del grupo (**3** mínimo) será documentado con cheque nominativo y entregado según fechas estipuladas en el calendario de proyectos PRED.

En los casos de los proyectos que califican en la categoría de “**Logrado con Observaciones**” el incentivo corresponderá a un 50% de lo comprometido. Aquellos proyectos calificados como “**No Logrado**” no les corresponderá acceder a incentivo.

Quienes no realicen un completo o correcto **respaldo de los gastos**, éstos se les descontarán proporcionalmente del incentivo correspondiente.

Grupo Participante

Cada proyecto de Metodologías Innovadoras, estará constituido por 3 participantes mínimo, entre ellos se debe designar un Jefe de Proyecto, quien tiene beneficios y responsabilidades que se detallan más adelante.

Con el objetivo de socializar los proyectos de Metodologías Innovadoras e Ideas Innovadoras, que se aplicarán dentro de la comunidad educativa, los Jefes de los proyectos adjudicados, presentarán su propuesta al resto de la comunidad durante la primera quincena de Mayo.

Cada equipo participará como expositor en la Feria de Proyectos PRED 2017 o Actividad de Cierre que la Dirección del establecimiento determine.

IV.-Bases para el Concurso de Proyectos “Metodologías Innovadoras”

Objetivos

1. Aplicar en el quehacer del aula, proyectos metodológicos innovadores, con estrategias creativas que; promuevan aprendizajes significativos, en los cuales los alumnos tengan un rol activo en la construcción de sus aprendizajes.
2. Promover el trabajo de equipo docente, a través del intercambio de metodologías innovadoras, con la finalidad de fortalecer los recursos y estrategias para obtener una mayor calidad de los aprendizajes.
3. Aunar criterios pedagógicos para beneficiar a una **mayor población escolar** en el mejoramiento de los resultados académicos.
4. Crear proyectos que apunten específicamente a mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes del Colegio Mirador, a partir de las necesidades explicitadas por el Equipo de Gestión del establecimiento. Estas necesidades deben ser conocidas por toda la comunidad escolar.

Requisitos

1. Los proyectos deberán, en su presentación e implementación, explicitar y fundamentar claramente los énfasis en el abordaje de las necesidades definidas por cada colegio.
En el caso de los proyectos de innovación metodológica, los contenidos de aprendizajes trabajados deben ser acordes con los Bases Curriculares y Programas de Estudio del nivel correspondiente y del diseño curricular del establecimiento.
El proyecto presentado debe ser acompañado de una fundamentación acuciosa, en la cual se justifiquen con claridad los beneficios para la calidad de los aprendizajes que aporta el cambio metodológico propuesto.
2. En cada grupo de proyecto pueden participar como mínimo **tres** y como máximo seis docentes. Cabe señalar que un docente podrá postular solamente a un Proyecto de Metodologías Innovadoras.
3. Los integrantes de cada proyecto deben participar en todas las actividades obligatorias publicadas en el calendario oficial (especialmente aquellas relacionadas con las 3 reuniones de trabajo y la Feria PRED 2017 o Actividad de Cierre).

Constitución del equipo

1. El proyecto deberá tener un representante de grupo, quien será el Jefe de Proyecto ante la Comisión Externa e Interna.
2. Todos los integrantes del equipo son responsables del Proyecto de Metodologías Innovadoras.
3. Se deberá explicitar claramente las responsabilidades de cada integrante del equipo.
4. El equipo de trabajo deberá determinar un valor diferenciado a cancelar a cada integrante, de acuerdo a las responsabilidades que asume.
5. Considerar que el Jefe de Proyecto debe recibir a lo menos un monto de incentivo **de 30% superior** a lo recibido por el siguiente integrante con mayor asignación o por cada uno del resto de los integrantes del equipo cuando ésta sea igual.

Responsabilidades del equipo

1. Participar obligatoriamente en 3 reuniones de trabajo, en horario no laboral, de acuerdo al calendario PRED 2017 y en todas las instancias de aplicación estipuladas en el proyecto.
2. Entregar Informes Semanales (en carpeta correspondiente) e Informes Mensuales de avance (vía mail al consultor, guardando copia en carpeta correspondiente).
3. Presentar rendición de gastos en las fechas estipuladas en las presentes bases.
4. Participar proactivamente de instancias de Socialización de Proyectos PRED 2017, tales como Feria PRED 2017 o Actividad de Cierre, de acuerdo al formato que se defina en la 1ª reunión de trabajo.
5. Ante la discontinuidad de dos o más semanas en la aplicación del proyecto presentar, en un plazo de una semana, una propuesta de permanencia de la ejecución del proyecto en todos los cursos beneficiarios del mismo al Coordinador Técnico y Consultor Externo. (Si ello no se cumple, se verá reflejado en la evaluación final e impactará en el Incentivo)
6. Elaborar Informe Final al término del desarrollo de la Metodologías Innovadoras. El cual deberá ser entregado a la Coordinación Técnica, cuyo formato será definido y entregado previamente por PROYECTAeduca. La fecha de entrega de este informe se define en el cronograma de estas mismas bases.
La Coordinación Técnica envía los proyectos a los evaluadores externos, PROYECTAeduca, en fecha definida en Cronograma de estas bases.

Implementación

La implementación con los estudiantes de los proyectos de Metodologías Innovadoras debe ser entre el 15 de mayo y 30 de octubre del presente año (el detalle de las fechas se encuentra en el calendario oficial). Los equipos deben tener presente que:

- a. La elaboración y diseño de los proyectos se realizará fuera del horario laboral.
- b. El desarrollo de éstos debe ser dentro del horario de trabajo de los participantes, no obstante, dependiendo de la naturaleza del proyecto, podrá eventualmente realizarse en tiempo adicional (este tiempo no constituye hora extraordinaria).

PRED 2017 BASES DEL CONCURSO METODOLOGÍAS E IDEAS INNOVADORAS

Los proyectos de Metodologías Innovadoras elaborados e implementados serán de propiedad de la institución, con el fin de constituir una base de estrategias pedagógicas que puedan ser consultadas y compartidas con la educativa comunidad.

Postulación

El proyecto será presentado por el Jefe de Proyecto, quien es el responsable ante la Sociedad Educacional San Fernando. La presentación se realizará en la oficina de Coordinación Técnica del Colegio Mirador con la/el jefa/e de esta unidad o su asistente. El formato del Formulario de Postulación de Metodologías Innovadoras (ORIGINAL), no puede ser modificado en su estructura y deberá ser completado en todos y cada uno de sus puntos.

La comisión evaluadora de la Consultora externa se reserva el derecho de dejar fuera del concurso a los proyectos que no cumplan los criterios de formato explicitados.

Los proyectos de postulación, se deben entregar en la fecha y hora establecida: correspondiente al día 17 de abril a las 15:00 horas, impostergablemente.

A continuación se detalla el formato de entrega digital e impreso:

- a. **Dos ejemplares impresos, en tamaño carta.**
- b. **Envío de documento digital único al mail: proyectaeduca@gmail.com**

PROYECTAeduca devolverá 1 copia impresa de cada proyecto presentado.

Proyectos Seleccionados

1. La comisión evaluadora será constituida por Institución adjudicada
2. Las Metodologías Innovadoras preseleccionadas se darán a conocer el día 28 de abril, a través de un oficio al/la directora/a del Establecimiento, quien lo dará a conocer a los favorecidos y lo publicará en la sala de profesores. Los proyectos preseleccionados tendrán plazo para corregir o ajustarse a las indicaciones realizadas por la Comisión Evaluadora externa hasta el día 05 de mayo. Dicha comisión entregará la nómina definitiva de proyectos seleccionados el día 08 de mayo.

La Sociedad Educacional San Fernando entregará a la Comisión Externa los proyectos para su evaluación y selección. Esta comisión procederá a evaluarlos en una escala entre 1 a 100 puntos, de acuerdo a los criterios presentados. Los proyectos que presenten mayor puntaje en un universo máximo de 4 elegibles en este Colegio, teniendo como puntaje de corte un 85% de logro, son los que tendrán la opción de implementarse y desarrollarse durante el año lectivo 2017

**PRED 2017 BASES DEL CONCURSO
METODOLOGÍAS E IDEAS INNOVADORAS**

Criterios de Evaluación PRED <u>Metodologías</u> Innovadoras	Máximo
<p>Propuesta</p> <p>¿La propuesta metodológica es innovadora para el colegio? 5</p> <p>¿Los antecedentes presentados fundamentan la utilidad de la innovación metodológica? 9</p> <p>¿La metodología responde a la resolución de una necesidad y/o prioridad del colegio, explicitada en su PEI, PME y/o Plan Estratégico? 9</p> <p>El proyecto será implementado en al menos dos cursos del establecimiento. El equipo de trabajo, ¿incorpora a un docente que no haya adjudicado PRED 2012 – 2016? 3</p> <p style="text-align: right;">7</p>	
<p>Objetivos</p> <p>¿Los objetivos generales y específicos están planteados con claridad? 5</p> <p>¿Los objetivos son alcanzables en los meses de duración del proyecto? 5</p>	
<p>Actividades</p> <p>¿Las actividades propuestas son pertinentes para alcanzar los objetivos? 5</p> <p>¿Las actividades son suficientes para alcanzar los objetivos? 5</p> <p>¿Las actividades están secuenciadas en el tiempo de forma que garanticen el logro de los resultados esperados? 5</p>	
<p>Evaluación y Resultados</p> <p>¿El nivel de especificación de los resultados permite visualizar el impacto del proyecto en el colegio? 5</p> <p>¿Los Procedimientos y Criterios de Evaluación son coherentes y dan cuenta de los reales aprendizajes? 10</p>	
<p>Socialización, Transferencia y Sustentabilidad</p> <p>¿Se explicita claramente estrategias de Socialización del Proyecto, con los distintos actores de la Comunidad? 10</p> <p>¿El proyecto precisa estrategias de Transferencia, que den cuenta de su posterior instalación? 5</p> <p>Los materiales que se proyecta adquirir son de calidad y trascienden la experiencia del año 2017. 7</p>	
<p>Aspectos Formales</p> <p>Presentación general del proyecto, redacción, ortografía, bibliografía, digitalizado. 5</p>	
<p>Puntaje Total</p>	100

V.- Bases para el Concurso de Proyectos “Ideas Innovadoras”

Objetivos

1. Aplicar estrategias innovadoras que promuevan el desarrollo de la creatividad y aprendizajes significativos, en los cuales los alumnos tengan un rol activo en la construcción de sus aprendizajes.
2. Fortalecer las actividades extraprogramáticas, orientándolas a desarrollar en los estudiantes habilidades de creatividad, estrategias de resolución de problemas y habilidades sociales necesarias para lograr un adecuado clima de aprendizaje.
3. Crear proyectos que apunten específicamente a mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de cada colegio, a partir de las necesidades explicitadas por el Equipo de Gestión de cada establecimiento. Estas necesidades deben ser conocidas por toda la comunidad escolar.

Requisitos

1. Los proyectos, en su presentación e implementación, deberán responder a una necesidad o problema del colegio.
2. El/la docente podrá postular solamente a **un proyecto de Ideas Innovadoras**, participando en todas las actividades obligatorias publicadas en el calendario oficial.
3. La implementación con los estudiantes de los proyectos de Ideas Innovadoras debe ser entre 15 de mayo y 30 de octubre del presente año (el detalle de las fechas están en el calendario oficial).
4. La elaboración y ejecución de los proyectos se realizará fuera del horario laboral. (sin embargo en esa modalidad es posible realizar excepcionalmente hasta un 20% de la ejecución en horario laboral, fundamentando razones en la postulación)
5. Ante la discontinuidad de dos o más semanas en la aplicación del proyecto se exige presentar en un plazo de una semana, una propuesta de solución respecto de la ejecución del proyecto en todos los cursos beneficiarios del mismo, al Coordinador Técnico y Consultor Externo. (Si ello no se cumple, se verá reflejado en la evaluación final e impactará en el Incentivo)
6. Los proyectos de Ideas Innovadoras elaborados e implementados son de propiedad de la institución, con el fin de constituir una base de estrategias pedagógicas que puedan ser consultadas y compartidas con la comunidad educativa.

PRED 2017 BASES DEL CONCURSO METODOLOGÍAS E IDEAS INNOVADORAS

Postulación

1. El proyecto será presentado ante la Sociedad Educativa San Fernando en la oficina de Coordinación Técnica del establecimiento con la/el jefa/e de esta unidad o la secretaria.
2. El formato del Formulario de Postulación de Ideas Innovadoras (**ORIGINAL**), no puede ser modificado en su forma y deberá ser completado en todos y cada uno de sus puntos.

La comisión evaluadora de PROYECTAeduca se reserva el derecho de dejar fuera del concurso a los proyectos que no cumplan los criterios de formato explicitados.

Se deben entregar en la fecha y hora, correspondiente al día 17 de abril hasta las 15:00 horas, imposterablemente.

A continuación se detalla el formato de entrega digital e impreso:

- a. **Dos ejemplares impresos, en tamaño carta.**
- b. **Enviar documento digital único al mail: proyectaeduca@gmail.com**

PROYECTAeduca devolverá 1 copia impresa de cada proyecto presentado.

Proyectos Seleccionados

1. La comisión evaluadora será constituida por PROYECTAeduca.
2. Las Ideas Innovadoras preseleccionadas se darán a conocer el día 28 de abril, a través de un oficio al/la directora/a del establecimiento, quien lo dará a conocer a los favorecidos y lo publicará en la sala de profesores. Los proyectos preseleccionados tendrán plazo para corregir o ajustarse a las indicaciones realizadas por la Comisión Evaluadora Externa hasta el día 05 de mayo. Dicha comisión entregará la nómina definitiva de proyectos seleccionados el día 08 de mayo.
3. Las responsabilidades del docente que adjudique su proyecto son:
 - a. Participar obligatoriamente en 3 reuniones de trabajo, en horario no laboral, de acuerdo al calendario PRED 2017 y en todas las instancias de aplicación estipuladas en el proyecto.
 - b. Entregar Informes Semanales (en carpeta correspondiente) e Informes Mensuales de avance (vía mail a consultor, guardar copia en carpeta correspondiente).
 - c. Presentar rendición de gastos en las fechas estipuladas en las presentes bases.
 - d. Participar proactivamente de instancias de Socialización de Proyectos PRED 2017, tales como Feria PRED 2017 o Actividad de Cierre, de acuerdo al formato que se defina en la 2ª reunión de trabajo.
 - e. Elaborar Informe Final al término del desarrollo de la Idea Innovadora. El cual deberá ser entregado a la Coordinación Técnica, cuyo formato será definido y entregado previamente por PROYECTAeduca. La fecha de entrega de este informe será el 17 de noviembre de 2017.

**PRED 2017 BASES DEL CONCURSO
METODOLOGÍAS E IDEAS INNOVADORAS**

Financiamiento de Proyectos Ideas Innovadoras

Cada proyecto de Ideas Innovadoras será reconocido con \$ 410.000, **menos los descuentos legales correspondientes**. En 2017 se financiarán como máximo 2 proyectos de Ideas Innovadoras.

Cada proyecto seleccionado y calificado en la categoría de **Totalmente Logrado**, será reconocido con un monto total de **\$410.000** (cuatrocientos diez mil pesos)

Distribución	% del total del presupuesto	Valor en Pesos
Gastos Operacionales (*)	Entre 10% y 20%	\$41.000
		\$82.000
Incentivo a los Docentes	Entre 90% y 80%	\$369.000
		\$328.000

()Del monto asignado para gastos operacionales y/o materiales, sólo hasta el 50% podrá ser invertido en materiales fungibles. Éstos deben ser utilizados de acuerdo a la propuesta, durante la ejecución del proyecto*

El incentivo se entregará una vez finalizado el proyecto, en la segunda quincena de diciembre de 2017, es decir una vez implementado el proyecto y aprobado el informe final por la comisión evaluadora.

En los casos de los proyectos que califican en la categoría de **“Logrado con Observaciones”** el incentivo corresponderá a un 50% de lo comprometido. Aquellos proyectos calificados como **“No Logrado”** no les corresponderá acceder a incentivo.

Quienes no realicen un completo o correcto respaldo de los gastos, éstos se les descontarán proporcionalmente del incentivo correspondiente.

Proyectos de Ideas Innovadoras

- La Comisión evaluará cada proyecto entre 1 y 100 puntos. Los 2 proyectos de Ideas Innovadoras con mayores puntajes serán los seleccionados. Si ningún proyecto alcanza un mínimo de 85 puntos, el concurso será declarado desierto.



**PRED 2017 BASES DEL CONCURSO
METODOLOGÍAS E IDEAS INNOVADORAS**

Criterios de Evaluación

Criterios	Máximos
<p>Idea Innovadora</p> <p>¿La propuesta es innovadora y relevante para el colegio?</p> <p>¿La idea innovadora responde a la resolución de una necesidad del Colegio explicitada en PEI, o Plan Estratégico?</p> <p>¿La propuesta presenta trabajo en actividades extraprogramáticas?</p> <p>¿La propuesta desarrolla en los estudiantes, claramente estrategias y habilidades de creatividad y/o resolución de problemas?</p>	<p>8</p> <p>12</p> <p>5</p> <p>10</p>
<p>Objetivos</p> <p>¿Los objetivos generales y específicos están planteados con claridad?</p> <p>¿Los objetivos son alcanzables en los meses de duración del proyecto?</p>	<p>10</p> <p>5</p>
<p>Actividades</p> <p>¿Las actividades propuestas son coherentes con los objetivos del proyecto?</p> <p>¿Las actividades están secuenciadas en el tiempo de forma que garanticen el logro de los resultados esperados?</p>	<p>10</p> <p>5</p>
<p>Evaluación y Resultados</p> <p>¿El nivel de especificación de los resultados permite visualizar el impacto del proyecto en el colegio?</p> <p>¿Los Procedimientos y Criterios de Evaluación son coherentes y dan cuenta de los reales aprendizajes?</p>	<p>5</p> <p>10</p>
<p>Socialización</p> <p>¿Se explicitan claramente estrategias de Socialización del Proyecto, con los distintos actores de la Comunidad?</p>	<p>10</p>
<p>Transferencia y Sustentabilidad</p> <p>¿El proyecto precisa estrategias de transferencia que den cuenta de su posterior instalación?</p>	<p>5</p>
<p>Aspectos Formales</p> <p>Presentación general de proyecto, redacción, ortografía, bibliografía, digitalizado.</p>	<p>5</p>
<p>Puntaje total</p>	<p>100</p>

PRED 2017 BASES DEL CONCURSO METODOLOGÍAS E IDEAS INNOVADORAS

Calendario Programa PRED “Metodologías e Ideas Innovadoras”

Marzo

17 | Publicación de bases de postulación y borradores formulario (en páginas web www.colegiomirador.cl)

24 | Publicación de formularios de postulación (ORIGINALES) en páginas web y www.colegiomirador.cl

Abril

03 Colegio Mirador hora por confirmar | Acompañamiento en terreno de Consultora (consultas y guía a Jefes de Proyectos).

17 /hasta las 15:00/ | Entrega de Proyectos postulantes a Coordinador/a Técnico/a del colegio para evaluación interna.

19 /hasta las 15:00/ | Coordinador/a Académico/a entrega proyectos y evaluación interna a Comisión Externa

28 | Proyectaeduca entrega resultados de preselección Metodologías e Ideas Innovadoras.

Mayo

05 /hasta las 15:00/ | Entrega de ajustes y mejoras de proyectos preseleccionados via mail

08 | Entrega resultados finales de Proyectos PRED 2017 seleccionados.

12 | 1ª Reunión de Trabajo Proyectos Metodologías e Ideas Innovadoras (*obligatoria para todos los participantes adjudicados*).

15 al 23 | Presentación de proyectos seleccionados a la comunidad educativa.

12 | Entrega de cheques de proyectos seleccionados.

15 | Inicio del trabajo con alumnos proyectos de Metodología e Ideas Innovadoras.

Julio

7 | Rendición económica de un mínimo del 80% de los fondos de materiales con facturas y boletas, en oficina del director/a.

7 (2º reunión de Trabajo de Proyectos Seleccionados (*obligatoria para todos los participantes adjudicados*)).

Septiembre

08–3º Reunión de Trabajo de Proyectos Seleccionados (*obligatoria para todos los participantes adjudicados*).

Octubre

30 | Finalización de Proyectos | Rendición económica del diferencial de los fondos de materiales con facturas y boletas, en oficina del director/a.

Noviembre

17 /hasta 15:00/ | Jefes de Proyecto entregan Informe Final a Coordinación Técnica.

21 | Comisión Interna envía Informe de Fortalezas y Debilidades junto con Informes Finales de cada proyecto a Comisión Externa .

Segunda quincena /fecha por confirmar/ | Feria de Proyectos PRED 2017.

Diciembre

04 | Consultora entrega evaluación final a Sociedad Educacional San Fernando.

05 | Entrega de resultados a profesores.

Segunda quincena /fecha por confirmar/ | Ceremonia de cierre y entrega de incentivo.